

# RESOLUCIÓN 264

)

2 3 SEP 2011

(

#### POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA 002 DE 2011 COMPRA DE BATERIAS

Página 1 de 2

GG. 007.47

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER, En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 007 de 2011 (manual interno de contratación y demás disposiciones legales concordantes y

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que el día 15 de Septiembre se fijo en la pagina web de la LOTERIA SANTANDER, invitación para presentar propuesta dentro del marco del proceso de contratación directa 02 de 2011 cuyo objeto lo constituye ""Compra venta e instalación de 20 Baterías selladas libres de mantenimiento de 12 Voltios, 7.2 A/H con garantía mínima de 18 meses".
- 2. Que de igual forma y dando cumplimiento al manual interno de contratación se envío invitación a dos firmas para que presentaran propuestas.
- 3. Que atendiendo las estipulaciones establecidas en el manual interno de contratación, se elaboraron los estudios previos necesarios para la contratación al igual que el pliego de condiciones.
- 4. Que efectuado el cierre del proceso mediante resolución No. 262 de Septiembre 20 de 2011, la entidad designó los funcionarios encargadas de efectuar la verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica de las propuestas.
- 5. Que dentro del término los funcionarios rindieron los correspondientes informes y la verificación jurídica arrojo el siguiente resultado:" La Propuesta presentada por la firma E.S.I ENERGIA SOLUCIONES E INGENIERIA LTDA, representada por el señor ORLANDO SARMIENTO CRISTANCHO identificado con la cédula de ciudadanía numero 91.258.824, cumplió con los requisitos habilitantes y de clasificación por lo tanto serán objeto de calificación por parte del funcionario encargado de realizar esta actividad "
- 6. Que efectuada la evaluación económica (PRECIO) se obtuvo el siguiente resultado:

## PRESUPUESTO OFICIAL:

DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 2.093.270 IVA INCLUIDO.

Se procede a evaluar la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en la Invitación Directa No. 002:

PROPONENTE				VALOR DE LA PROPUESTA (INCLUIDO IVA)
E.S.I INGEN	ENERGIA IIERIA LTDA	SOLUCIONES	E	\$1.774.800

De conformidad a los requisitos exigidos para obtener la calificación Oferta Menor Precio se obtuvo el siguiente puntaje:

# RESOLUCION 264

2 3 SEP 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA 002 DE 2011 COMPRA DE BATERIAS

Página 2 de 2

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto lo constituye: ""Compra venta e instalación de 20 Baterías selladas libres de mantenimiento de 12 Voltios, 7.2 A/H con garantía minima de 18 meses" a E.S.I. ENERGIA SOLUCIONES E INGENIERIA LTDA con NIT 900321021-7 representada legalmente por ORLANDO SARMIENTO CRISTANCHO, identificado con la cédula de ciudadanía numero 91.258.824, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.774.800, incluido IVA

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido tendrá del Lunes 26 al Martes 27 de Septiembre de 2011, para legalizar el respectivo contrato, el cual se iniciara el día Miércoles 28 de Septiembre de 2011.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA

Gerente General

Proyecto y Reviso: María Elena Gutlérrez Duarte

## NOTIFICACION:

En Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de 2011 se hizo presente en la Subgerencia Jurídica de la LOTERIA SANTANDER, el doctor ORLANDO SARMIENTO CRISTANCHO, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.258.824, Representante Legal de E.S.I. ENERGIA SOLUCIONES E INGENIERIA LTDA. Con NIT: 900.321021-7, con el fin de notificarse del contenido de la Resolución No. 264 de septiembre 23 de 2011, por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación directa No. 002 de2011- COMPRA DE BATERIAS.

Se entrega copia de la mencionada resolución al notificado.

EL NOTIFICADO

ORLANDO SARMIENTO CRISTANCHO

c.c. No. 91-258-829

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE

Subgerente Jurídica